



CARTA DE SERVICIOS AL CIUDADANO

SERVICIO DE JUVENTUD Y DEPORTES

- Promover el ejercicio físico mediante la práctica deportiva, como forma de superación y como alternativa de ocio y tiempo libre.
- Inculcar cultura de ocio y tiempo libre, a través de actividades en la naturaleza.
- Fomentar valores personales como: cooperación, sociabilización, autonomía, afán de superación, autocontrol, respeto al medio ambiente, etc.
- Sensibilizar a los participantes en el respeto a sus compañeros, a los rivales deportivos, a las normas de juego, al juez árbitro y en general a todas aquellas personas que conforman el entorno deportivo.
- Facilitar la participación de la mujer en el deporte.
- Colaborar con los ayuntamientos de la provincia para la formación de jóvenes deportistas.
- Mantenimiento básico de las instalaciones deportivas.
- Adquisición de material deportivo.
- Colaborar con los clubes y asociaciones de la provincia para la formación de jóvenes deportistas.

CENTRO DE MEDICINA DEPORTIVA

La práctica de la actividad física es considerada un hábito muy significativo dentro de los estilos de vida saludables, constituyéndose en uno de los pilares fundamentales a la hora de hacer explícitas las consideraciones sobre la salud dentro de nuestra sociedad. El entrenamiento deportivo, sin embargo, no se halla exento de problemas. Estos riesgos pueden minimizarse con medidas de detección precoz de personas en riesgo y con la progresión correcta del programa de ejercicio.

El objetivo fundamental del **Centro de Medicina Deportiva** es proporcionar una respuesta eficaz, científica, seria y responsable ante cualquier duda o problema que se le pueda plantear al ciudadano en relación con su actividad deportiva o recreativa; y su fin último es mejorar las condiciones en las que la población en general realiza su actividad deportiva, pero no sólo para aumentar su rendimiento sino, para aumentar las posibilidades de obtención de salud por el deporte.

CAMPO DE TIRO LA BASTIDA

- Promover la práctica del tiro olímpico en nuestra provincia.
- Colaboración con los Clubes provinciales, Federación de Tiro Olímpico de Castilla La Mancha y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Modalidades:

Plato.- 4 canchas de 15 máquinas cada una.

Precisión.- Galerías de 25, 50 y 100 m.